
MANUEL ENRIQUE BAUTISTA AVELLANEDA
ABOGADO

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

División de propiedad Industrial y Signos Distintivos

E.

S.

D.

Ref: Expediente No SD2025/0086658
Oficio 16563 25 de septiembre de 2025
Respuesta requerimiento

En mi calidad de apoderado de la Solicitante y atendiendo al requerimiento formulado por su despacho en el oficio de la referencia, manifestamos que

- 1- La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada.: Manifiesto que La letra “C” que antecede al nombre en la etiqueta y diseño presentado es un elemento gráfico sin valor distintivo, por lo que no hace parte de la denominación de la marca. Y en consecuencia se adjunta nuevamente la etiqueta del signo sin dicho elemento gráfico



- 2- Sobre la reivindicación de colores En cumplimiento de lo solicitado, se presenta la rectificación de los colores que conforman la marca, con sus respectivas referencias Pantone, CMYK, RGB y códigos hexadecimales, incluyendo el color blanco, así:

Elemento del logotipo	Color	Pantone	CMYK	RGB
-----------------------	-------	---------	------	-----

MANUEL ENRIQUE BAUTISTA AVELLANEDA
ABOGADO

Verde oscuro	PMS 3308 C	100/0/66/85	1/48/30	#01301E
Blanco	Pantone White	0/0/0/0	255/255/255	#FFFFFF

Manifestamos con la presentación del presente escrito, renunciar al término restante para dar respuesta al requerimiento

Del Señor Superintendente
Atentamente,



MANUEL ENRIQUE BAUTISTA AVELLANEDA
C.C. 79.791.870 de Bogotá
T.P. 105.720 del C.S.J.